

CIRCULAR CONJUNTA No 349

Tunja, 4 de noviembre de 2021

- PARA:** RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES, ORIENTADORES ESCOLARES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ
- ASUNTO:** RUTAS DE ATENCIÓN EN: RUTA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS – SPA, RUTA CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONVIVENCIA ESCOLAR, RUTA ATENCIÓN EMBARAZO ADOLESCENTE Y RUTA ATENCIÓN CONDUCTAS SUICIDAS.

Atento saludo

En el marco del trabajo intersectorial que reúne a la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, en virtud a las problemáticas sociales que afrontan los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá, como lo son: el Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA, embarazo en adolescentes, violencia escolar, violencia sexual, violencia intrafamiliar, intentos de suicidio y suicidio; que inciden de manera negativa en el desempeño escolar y proyecto de vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes; surge la necesidad de fortalecer la capacidad intersectorial para mejorar las competencias en realizar la Detección, Recepción, Atención y Activación de las Rutas Interinstitucionales en consumo de sustancias psicoactivas, violencia escolar, violencia intrafamiliar, violencia sexual, embarazo adolescente y ruta de atención en suicidio.

Por lo manifestado, éstas Secretarías presentan las Rutas para la Detección, Recepción, Atención y Activación, que son estructuras organizadas a nivel territorial que orientan la prestación de un servicio de manera integral, partiendo de las responsabilidades y competencias de cada actor institucional, sectorial o comunitario, con el propósito de apoyar la comprensión de las diferencias que suceden en los contextos educativos, promoviendo la inclusión social y el trabajo articulado entre educadores y otros profesionales, permitiendo la identificación oportuna de riesgos, facilitando una intervención y positiva resolución, en pro de ambientes escolares sanos y una comunidad educativa que promueva la salud mental y aportar a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En razón a lo manifestado, solicitamos a los Comités Municipales e Institucionales de Convivencia Escolar, hacer mesas técnicas para conocer y difundir entre sus comunidades las rutas mencionadas, e informar a los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales, de los avances en las respectivas socializaciones.

Adjuntamos archivos de las siguientes rutas intersectoriales:

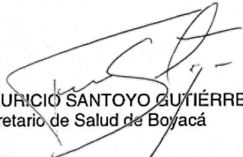
- Ruta de atención en Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA
- Rutas violencia intrafamiliar y violencia sexual
- Ruta atención embarazo adolescente y Violencia Sexual
- Ruta de atención en conducta suicida
- Ruta de Atención Integral Convivencia Escolar

Para más información comunicarse con la Licenciada Blanca Ibáñez Cruz, celular 3144899630. ,

Un abrazo fraterno y los mejores deseos de éxito.

Cordialmente,


ISABEL ALFONSO CÓMBITA
Secretaría de Educación de Boyacá


JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIÉRREZ
Secretario de Salud de Boyacá

Aprobó: NANCY JUDITH MUNÉVAR SEPÚLVEDA - Directora de Promoción y Prevención en Salud

Aprobó: NAZLY NATALIA DIAZ MARIÑO - Directora Técnico Pedagógica

Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE, Subdirector de Calidad Educativa

Revisó: MARTÍN ORLANDO BARRERA COBOS - Profesional Especializado Salud Mental

Proyectó: BLANCA IBÁÑEZ CRUZ - Directora Núcleo Educativo - Proyectos Transversales

1.8.11